SECRETARÍA TÉCNICO-DEPORTIVA

CIRCULAR Nº: 101/2019

- A las Federaciones Autonómicas
- A los/as atletas becados/as
- A sus entrenadores/as

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA DE CARRERA DE MONTAÑA 7 de julio de 2019 en Zermatt (SUI)

El Seleccionador Nacional, con la aprobación del Director Deportivo, establece los criterios para la preselección de los/las atletas participantes en el Campeonato de Europa de carrera de montaña.

CRITERIOS GENERALES:

- Se seleccionarán un máximo de 4 atletas por prueba y género de categoría Absoluta.
- Todas las actuaciones a tener en cuenta deben realizarse en competiciones del Calendario Internacional o del Calendario oficial de la RFEA o en Campeonatos Autonómicos en la Comunidad Autónoma en que los/as atletas tengan expedida su licencia.
- Todos los/as atletas deben demostrar un buen estado de forma deportiva durante las semanas previas al campeonato.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PRESELECCIÓN:

Para la preselección de los/as atletas se tendrán en cuenta (no necesariamente en este orden):

- Los resultados obtenidos por los/as atletas durante la temporada 2018/19 en las pruebas especificadas en los criterios generales hasta el Campeonato de España de carreras de montaña – Trail Running que se celebra el 5 de mayo de 2019 en Todolella (Castellón).
- El historial de los/as atletas en las competiciones internacionales de máximo nivel.
- Los resultados deportivos obtenidos por los/as atletas durante las semanas previas al Campeonato.
- Todos los/as atletas deben demostrar un buen estado de forma en los test de valoración que se realizarán por parte de la RFEA, siendo esos test un importante criterio decisorio en la selección de los/as atletas.

PUESTOS DE PRESELECCIÓN DIRECTA (en función de los resultados de la presente temporada):

- Tendrán la condición de preseleccionados/as el/la campeón/campeona y subcampeón/subcampeona de España del **Campeonato de España de carreras de montaña - Trail Running** en categoría Absoluta, siempre que cumplan con los criterios generales y específicos expuestos anteriormente. En caso de que alguno/a de estos/as atletas no fuese finalmente seleccionado/a estas vacantes podrían ser cubiertas por el Seleccionador Nacional por criterio técnico.

Socio Patrocinador RFEA: joma® | Patrocinador Principal RFEA: IBERDROLA | Patrocinadores Oficiales RFEA: GO fit, LOTERÍAS, Kinder +SPORT, Viajes El Corte Inglés, MONDO | Proveedores Oficiales RFEA: DJO GLOBAL, KYOCERA | Instituciones RFEA: COE, CSD, FAIDD

PUESTOS DE SELECCIÓN POR CRITERIO TÉCNICO:

- Las plazas restantes, **hasta un máximo de cuatro en cada categoría**, podrán ser designadas por el Seleccionador Nacional en base a los resultados logrados hasta el 5 de mayo de 2019.

Otros puntos de información:

La selección se dará a conocer, parcial o totalmente, antes del día 7 de mayo de 2019.

Todos/as los/as atletas preseleccionados/as deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva para participar en cualquier competición a partir del 8 de mayo de 2019.

Los/as atletas preseleccionados/as en base a los criterios contenidos en esta circular tendrán prioridad y preferencia en la selección que designe el Seleccionador Nacional siempre que previamente cumplan los criterios de elegibilidad publicados en la circular 194/2017 y posteriormente los mantengan junto a su condición de seleccionado.

Para la selección definitiva de las pruebas de Trail el Seleccionador Nacional hará la valoración técnica que estime conveniente teniendo en cuenta, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a la participación y rendimiento del/la atleta, el momento de forma deportiva de los/as atletas en las semanas previas a cada campeonato o competición y su historial en las competiciones internacionales de máximo nivel.

Junto a los requisitos técnicos, el Seleccionador Nacional tendrá en cuenta también los criterios fisiológicos y de salud que en base a criterio médico capaciten a los/as atletas para competir como integrantes del Equipo Nacional. A este respecto, los/as atletas estarán obligados/as a someterse a las pruebas médicas que se les requieran y deberán facilitar los resultados a los Servicios Médicos de la RFEA.

El Seleccionador Nacional se reserva siempre la facultad de modificar la selección de los/as atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia o posición en el ranking. Asimismo se reserva la decisión de no completar los equipos en los distintos campeonatos y competiciones internacionales.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.
Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Madrid, 25 de marzo de 2019

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carlota Castrejana
(en el original)

SELECCIONADOR NACIONAL

Fdo. José Peiró
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA: joma® | Patrocinador Principal RFEA: IBERDROLA | Patrocinadores Oficiales RFEA: GOfit, LOTERÍAS, Kinder +SPORT, Viajes El Corte Inglés, MONDO | Proveedores Oficiales RFEA: DJO GLOBAL, KYOCERA | Instituciones RFEA: COE, CSD, FAIDD